

ACTA EXTENDIDA SESIÓN N° 03 -2018

Tipo de la Sesión:	Sesión ordinaria N° 03
Fecha:	11 de julio de 2018
Sitio:	Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Piso 14 – Sala de Reuniones – Valparaíso
Hora de inicio	10:00 horas
Hora de termino	15:30 horas

REGISTRO DE ASISTENCIA¹

¹El registro de participantes firmado se incluye en anexo.

Sector	Cargo	Nombre	Asistencia
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura	Titular	Alejandro Karstegl	Asiste
	Suplente	Javier Rivera	No Asiste
Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura	Titular	Herman López Chavez	No Asiste
	Suplente	Mario Muñoz Velásquez	Asiste
Armadores titulares de LTP de camarón nailon entre la II y VIII regiones	Titular	Andrés Quintanilla Goubet	Asiste
	Suplente	Stefan Koper Morozin	No Asiste
Armadores titulares de LTP de langostinos amarillo y colorado	Titular	Mario Venegas Marezco	No Asiste
	Suplente	Claudio Velásquez Hernández	No Asiste
Propietarios de PEP langostinos amarillo y colorado V a VIII regiones	Titular	Alejandro Florás Guerraty	No Asiste
	Suplente	Armando Cummins Gómez	Asiste
Representante sector artesanal XV, I, II y III Regiones	Titular	Gabriel Araya Santander	Asiste
	Suplente	José Astudillo Figueroa	No Asiste
Representante sector artesanal IV Región	Titular	Gonzalo Zúñiga Romero	Asiste
	Suplente	Eric Aravena Aravena	No Asiste
Representante sector artesanal IV Región	Titular	Patricio Vial Chabillard	Asiste
	Suplente	Juan Rubio Valenzuela	No Asiste
Representante sector artesanal V, VI, VII y VIII Región	Titular	Ricardo Aguilera Cid	No Asiste
	Suplente	María Magdalena Peña García	No Asiste
Representante Plantas de proceso	Titular	Williams Mauad Meza	Asiste
	Suplente	Luis Antonio Ramírez Arrieta	No Asiste

INVITADOS

Antonio Morosín S.	Patrón de pesca artesanal Región de Valparaíso
Guido Paineñilo B.	Patrón de pesca artesanal Región de Valparaíso
Guisella Muñoz	Sectorialista SSPA

TEMAS TRATADOS

1. Palabras de bienvenida al CM.
2. Recomendaciones del CM sobre Ley Larga.
3. Revisión y aprobación acta anterior.
4. Varios.

1. RECEPCIÓN INVITADOS

El Sr. Alejandro Karstegl, Presidente del CM de Crustáceos Demersales, da la bienvenida al CM y consulta la posibilidad de participación de los patrones de pesca artesanal de la Región de Valparaíso, Sres. Antonio Morosín y Guido Paine filo, siendo autorizados por los miembros del Comité de Manejo. Además, el Sr. Karstegl informa que el motivo de esta convocatoria es trabajar en las sugerencias y modificaciones que recomendará el Comité de Manejo de Crustáceos Demersales con respecto a la Ley de Pesca.

2. DESARROLLO

Los miembros del Comité acuerdan dejar para el final de la sesión la revisión y aprobación del acta anterior y dar prioridad a desarrollar y consensuar una propuesta de modificación a la Ley de Pesca y Acuicultura. Se propone una jornada de definición de problemas y deficiencias, una discusión y definición de necesidades, y un consenso de propuestas que quedarán plasmadas en un documento que posteriormente será entregado al Subsecretario de Pesca.

El Sr. Karstegl inicia con presentación de las recomendaciones realizadas por la FAO:

Presentación Asistencia FAO Para la revisión de la Ley general de Pesca y Acuicultura en el marco de los instrumentos, acuerdos y buenas prácticas internacionales para la Sustentabilidad y buena Gobernanza del sector Pesquero Recomendaciones FAO.

- Los objetivos del Gobierno a partir de esta revisión por parte de la FAO de la LGPA son:
 - Modernizar la legislación Nacional
 - Detectar brechas en material de sustentabilidad y gobernanza
 - Alinear nuestra ley con instrumentos internacionales
- Algunas de las razones por las cuales el Gobierno solicitó esta revisión a la FAO tienen que ver con su objetividad, neutralidad y transparencia en su intervención, que es estrictamente técnica en la revisión de la ley; dispone de autoridad como organización intergubernamental, no posee intereses creados, entre otros.
- Con respecto a la metodología de trabajo, ésta consideró lo siguiente:
 - Conformación del Equipo de Consultores.
 - Elaboración de Metodologías de Revisión.
 - Definición de Áreas de Trabajo.
 - Definición de Instrumentos Internacionales.
 - Planificación de Herramientas de Participación.

- Invitación a Actores Sectoriales.
- Como resultado de esta trabajo se realizaron 27 grupos focales, participaron 218 personas representando a pescadores artesanales, pescadores industriales, Científicos, ONG's, Funcionarios Públicos y Pueblos Originarios con talleres en Iquique, Caldera, Valparaíso, Concepción, Puerto Montt, Puerto Aysén, Punta Arenas y Santiago.
- Las principales recomendaciones fueron:
 - Reconocer y garantizar los derechos de los pueblos originarios a los recursos pesqueros, incluido su manejo y conservación.
 - Distinguir los tipos de pesca artesanal en función de la naturaleza del esfuerzo pesquero realizado y ofrecer marcos normativos diferenciados, garantizando el acceso equitativo a los recursos en función de la capacidad tecnológica de cada categoría.
 - Redefinir los objetivos biológicos (Rendimiento Máximo Sostenido, RMS) para la fijación de cuotas de captura, acorde a las prácticas científicas actuales.
 - Elaborar una Política Pesquera Nacional que, a partir de una visión consensuada entre usuarios y gobierno, establezca formalmente los objetivos y las prioridades que debe tener la administración pesquera.
 - Revisar que los distintos aspectos relativos a las condiciones laborales particulares de los trabajadores del sector pesquero estén adecuadamente regulados, no necesariamente a nivel de la Ley de Pesca, sino a nivel de legislación laboral.

Finalizada la presentación, el Sr. Araya comenta que se dispone de muy poco tiempo para hacer este trabajo considerando la amplitud de los temas a considerar. El Sr. Karstegl aclara que el comité debe centrarse en los temas que afectan directamente a la pesquería de crustáceos demersales.

El Sr. Quintanilla presenta la siguiente propuesta a trabajar:

- **Título II de LGPA De la Administración de Pesquerías:**

Se debe tratar el Descarte por ser un tema sumamente sensible, debiendo considerar la problemática con la merluza común y el protocolo que se está trabajando con SERNAPESCA.

El Sr. Karstegl recuerda que se encuentra pendiente la definición del lance de prueba, siendo necesario estandarizar un protocolo al respecto, considerando que en una primera instancia las naves industriales tendrán cámaras a bordo y en una segunda etapa las embarcaciones artesanales. El Sr. Mauad propone que cada lance de menos de 15

minutos se considere de prueba.

- **Título III Del Acceso a la actividad pesquera extractiva industrial:**

Es importante discutir sobre el vencimiento de las LTP y sus sanciones, ya que por distintos motivos se cometen infracciones que se van acumulando, arriesgando con ello la no renovación de las LTPs y por ende la pérdida de su trabajo.

El Sr. Quintanilla menciona que el Gobierno quiere licitar el 100 % de la cuota, manifestando no estar de acuerdo con esta intención, considerando que no es una situación justa, para aquellos actores que han permanecido en la pesquería tanto en los periodos favorables como desfavorables, el ingreso de nuevos actores sin experiencia en la pesquería y solo con intereses comerciales.

- **Título IV De la Pesca Artesanal:**

Realizar una distinción del pescador artesanal. El Sr. Karstegl comenta que la tipificación de pescador artesanal debería ser por tecnología y no por eslora, considerando que existen embarcaciones artesanales que podrían ser clasificadas como semi- industriales o artesanales mayores, con objeto de diferenciar responsabilidades.

Otro punto a discutir tiene que ver con las licencias de pesca y la restricción que poseen los pescadores para poder trabajar fuera de su región de inscripción. Esta situación limita las posibilidades de trabajo de los pescadores, existiendo regiones en las que tienen serios problemas de falta de personal para realizar las operaciones de pesca.

- **Título VII De la Investigación:**

Es fundamental mejorar el aporte de recursos económicos que permitan realizar mayor cantidad de investigaciones y de mayor calidad. El Sr. Quintanilla comenta que no es posible que aquellos organismos que se adjudican proyectos, deban buscar las opciones más baratas. No es posible, continúa, que se deban realizar investigaciones de carácter privado para mejorar este ítem.

- **Título VIII De los observadores científicos:**

Resulta necesario disponer de una mayor dotación de observadores científicos idóneos.

- **Título IX Infracciones, sanciones y procedimientos:**

Se propone discutir el tema de pesca ilegal, pero en el contexto de que esto puede ocurrir por diferencias en las estadísticas de control cuota con el SERNAPESCA, ingresar a las 5 millas, etc.

Revisión y aprobación acta anterior

De acuerdo a los temas tratados en la sesión Nº 2 del comité de manejo, se encuentran pendientes los siguientes puntos:

- Plan de descarte: se dispone de dos meses para tener en plan y en funcionamiento.
- Protocolo de lance: Se debe resolver cómo se definirá el lance de prueba.
- Pesca en veda, pesca fin de temporada y pesca revuelta.
- Se propone la idea de generar una página web para evidenciar todo el trabajo realizado por el comité de manejo.

Presentación Jefe División Administración Pesquera ante Comité de Manejo.

- El Sr. Quintanilla comenta la importancia de conocer a las nuevas jefaturas con el propósito de informarles sobre el trabajo que ha venido desarrollando el comité y a su vez manifestar inquietudes sobre diversos temas. Todos los miembros del comité apoyan lo expresado por el Sr. Quintanilla y solicitan al Sr. Karstegl realice las gestiones necesarias para reunirse con el jefe de División de Administración Pesquera Sr. Patricio Barría.
- El Sr. Barría concurre a la sesión, presentándose ante el comité y comentando que la Subsecretaría de Pesca tiene el mandato de carácter prioritario, de realizar modificaciones a la Ley de pesca, en lo cual ya se está trabajando a través de distintas instancias. Explica que las direcciones zonales deben realizar 10 reuniones y los industriales tienen la posibilidad de realizar sus recomendaciones a través de los comités de manejo y por Ley del Lobby. El plazo para presentar recomendaciones finaliza este mes, para luego en agosto realizar un ordenamiento de todas las demandas realizadas por el sector.
- El Sr. Barría menciona que los fraccionamientos de cuotas no se van a modificar, lo que da certeza jurídica a los actores. También señala que hay ciertos actores que no poseen acceso a recursos y se está haciendo corrimiento de listas como en el caso de la jibia, reineta y pez espada. De acuerdo a la Ley, la solicitud debe tener vigencia de tres años.
- Con respecto a las caducidades del sector pesquero artesanal, se está evaluando que queden en un año, la cual daría más dinamismo al sector.
El Sr. Araya manifiesta estar en desacuerdo con esta posibilidad, ya que pueden existir problemas relacionados con enfermedades o averías, que impiden salir a pescar. Al respecto, el Sr. Barría aclara que la Ley contempla esas excepciones.
- El Sr. Barría señala que la Ley de pesca contemplará otra categoría "Semi industrial" en la que entrarán embarcaciones mayores a 15 metros de eslora. Esta nueva categoría está pensada para una mejor diferenciación en temas tributarios.
- El Sr. Morosín deja planteadas las inquietudes sobre el tipo de matrícula que debería tener la tripulación de esta nueva categoría y si deberán dar un curso para ser semi industriales.
- El Sr. Cummins consulta sobre pesca ilegal, a lo cual el Sr. Barría comenta que existirá un fortalecimiento de Sernapesca, facultar a la Armada para fiscalizar



embarcaciones, aporte de medios logísticos al sector, controles principalmente en Santiago, entre otros.

- El Sr. Quintanilla le expone al Sr. Barría todo el trabajo que el comité de manejo ha venido realizando. También comenta sobre los serios problemas que tienen con el descarte, en donde se han realizado estudios para mejorar el arte y diferentes esfuerzos para minimizar este problema, sin embargo han tenido trabas administrativas como por ejemplo el descarte de merluza común. Se han hecho gestiones con la contraparte sin obtener una respuesta. Al respecto consultó acerca de qué mecanismos de solución la SSPA considera para permitir la captura de merluza común como fauna acompañante en las operaciones industriales. En estos términos se solicitó que en el proceso de licitación de merluza común se diera un especial tratamiento a las flotas de crustáceos, de manera de usar la merluza, en atención a que no se puede desembarcar y tampoco descartar.
- El Sr. Barría señala que se evaluará el tema de LTP para ver la posibilidad de asignar algunos lotes.
- El Sr. Mauad comenta que lo más probable es que los precios no sean competitivos con respecto a las grandes empresas, por lo que se debería asignar un porcentaje, una licitación sólo para la pesquería de crustáceos.
- Otro tema expuesto por el Sr. Mauad es la preocupación por la discusión que se está dando en el Senado, por el arte de pesca potera en la pesquería de la jibia, lo que podría marcar un precedente para posteriormente discutir sobre la pesca de arrastre. Esta intervención del Parlamento sobre las artes de pesca, vulnera el ejercicio administrativo de la Subsecretaría de pesca con respecto a la intervención del Parlamento sobre las artes de pesca.
- El Sr. Cummins agrega que el temor es porque la parte política sobrepasa a la parte técnica, por lo que es necesario tomar resguardos.
- El Sr. Barría señala que la opción es que el Senado frene esta situación o el paso siguiente sería pasar al tribunal constitucional, pero se cree que esto no pasará del Senado. No obstante, se seguirá insistiendo en poner término a la discusión.

ACUERDOS

1. El CM acuerda incluir en las recomendaciones a la Ley de pesca:
 - i. Mantener el arte de arrastre como opción viable para la pesquería de crustáceos Demersales.
 - ii. Mantener el LTP por 20 años renovable.
 - iii. Facilidades para pescar: tema descartes.
 - iv. Sanciones por falta a la Ley de pesca: pesca ilegal.
 - v. Solicitar cuota de merluza común para pescadores artesanales en

- pesquería de crustáceos.
- vi. Movilidad de la tripulación para trabajar en todas las regiones.
2. El CM acuerda trabajar en el documento de recomendaciones a la Ley de pesca y exponerlo el 25 de julio en una sesión extraordinaria para su revisión y aprobación.

Acta aprobada el 11 de abril de 2019




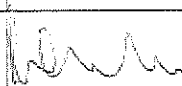


OSCAR SAAVEDRA ZAMORA
Presidente
Comité de Manejo de Crustáceos Demersales

ANEXO 1: LISTA DE ASISTENCIA

Registro de Asistencia

Comité de Manejo	Crustáceos Demersales		
Nº sesión	2 - 2018		
Fecha	19/07/2018	Dirección	Bellavista TGP
		Lugar	Puerto
Hora inicio	10:00	Hora término	15:30

SECTOR	CARGO	NOMBRE	FIRMA
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura	Titular	Alejandro Karstegl Silva	
	Suplente	Javier Rivera Vergara	
Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura	Titular	Herman López Chávez	
	Suplente	Mario Muñoz Velásquez	
Armadores Titulares de LTP de camarón naíon entre la Región de Antofagasta y Región del Biobío	Titular	Andrés Quintanilla Goubet	
	Suplente	Stefan Koper Morosín	
Armadores Titulares de LTP de langostino amarillo y colorado	Titular	Mario Venegas Marezco	
	Suplente	Claudio Velásquez Hernández	
Propietarios de Permisos extraordinarios de pesca langostinos amarillo y colorado Región de Valparaíso a Región del Biobío	Titular	Alejandro Florés Guerraty	
	Suplente	Armando Cummins Gómez	

Registro de Asistencia



SECTOR	CARGO	NOMBRE	FIRMA
Representante sector artesanal XV, I, II y III Regiones	Titular	Gabriel Araya Santander	<i>[Signature]</i>
	Suplente	José Astudillo Figueroa	<i>[Signature]</i>
Representante sector pesquero artesanal Región de Coquimbo	Titular	Gonzalo Ercilla Romero	<i>[Signature]</i>
	Suplente	Eric Aravena Aravena	<i>[Signature]</i>
	Titular	Patrio Vial Chabillera	<i>[Signature]</i>
	Suplente	Juan Sebastián Rubic Valenzuela	<i>[Signature]</i>
Representante sector artesanal V, VI, VII y VIII regiones	Titular	Ricardo Aguilera Cid	<i>[Signature]</i>
	Suplente	María Magdalena Peña García	<i>[Signature]</i>
Representante de las plantas de proceso	Titular	Williams Mased Meza	<i>[Signature]</i>
	Suplente	Luis Antonio Romero Arriera	<i>[Signature]</i>

INVITADOS		
NOMBRE	INSTITUCIÓN	FIRMA
Graciela Muñoz	SEPA	<i>[Signature]</i>
Antonio Muñoz S	ORIENTE	<i>[Signature]</i>
Guillermo Ramírez	FOCAL II	<i>[Signature]</i>